

820

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

A) Relación definitiva de admitidos.

- Número 1. Don Miguel Martín Mateos.
 Número 2. Don Enrique García Paz.
 Número 3. Don Francisco M. Reina Osuna.
 Número 4. Don Juan José Larena-Avellaneda Mesa.

El orden de actuación de dichos aspirantes en la oposición será el que figura en la relación anterior, de acuerdo con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento el día 13 de octubre de 1976.

B) Tribunal calificador.

Presidente: Don José María Sasián Marroquí, Alcalde-Presidente, o, por su delegación, el Teniente de Alcalde, don Antonio Rondán Moreno.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Fugarolas, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil.

Don Rafael Illescas Ortiz, Profesor agregado numerario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Alfonso Pérez Moreno, Profesor agregado numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Arias Cañete, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado de Cádiz.

Suplente: Don Manuel Renedo Omaechevarría, Abogado del Estado.

Don Ramón Pérez de Vargas Novo, Secretario de la Corporación Municipal.

Secretario: Don Antonio Arellano Rueda, Técnico de Administración General-Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Rodríguez Gómez, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Contra el referido Tribunal se podrá recurrir en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

C) La oposición tendrá lugar el día 9 de febrero de 1977, a las diez horas, en esta Casa Consistorial.

Puerto Real, 5 de enero de 1977.—El Alcalde, José María Sasián Marroquí—169-A.

821

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia convocatoria para la provisión, mediante concurso restringido de méritos, de la plaza de Inspector-Jefe Veterinario.

Bases

1.ª Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso restringido de méritos, de la plaza de Inspector-Jefe Veterinario de este Ayuntamiento.

2.ª Solamente podrán concurrir al citado concurso quienes se hallen desempeñando en propiedad la plaza de Inspector Veterinario en esta Corporación.

3.ª La plaza está dotada con un sueldo mensual inicial de 17.100 pesetas; incentivo transitorio de productividad y complemento de destino por especial responsabilidad de 10.600 pesetas y 6.300 pesetas mensuales, respectivamente; aumentos graduales del 7 por 100; dos pagas extraordinarias reglamentarias, y demás derechos económicos que puedan corresponder a la plaza una vez cubierta en propiedad.

4.ª Estas pruebas selectivas estarán reguladas por la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y las presentes bases.

5.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Alcalde, presentándolas en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestando que se encuentran desempeñando en propiedad plaza de Inspector Veterinario en este Ayuntamiento y demás méritos que estimen convenientes, acompañando los documentos acreditativos de los mismos. Las bases íntegras se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.ª Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe el do-

cumento preceptivo, con el apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

7.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, por resolución de) ilustrísimo señor Alcalde será aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.ª Los interesados podrán interponer ante el ilustrísimo señor Alcalde las reclamaciones que estimen convenientes contra cualquier circunstancia de la relación provisional que consideren lesiva a sus intereses, y dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de la lista a que se hace referencia en la base anterior. Acto continuo se publicará la relación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia y la resolución, en su caso, de las alegaciones formuladas, así como la composición del Tribunal calificador.

9.ª El Tribunal calificador del concurso estará constituido en la forma que dispone el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial del Estado; un funcionario Técnico de la Administración Local, un representante del Colegio Oficial de Veterinarios; Secretario, el de la Corporación o funcionario Técnico en quien delegue.

10. Los méritos se calificaran con arreglo al siguiente baremo:

Antigüedad: Por cada año de servicios prestados en propiedad a este Ayuntamiento, 0,50 puntos.

Expediente académico: Hasta 1,50 puntos.

Profesionales: Título técnico de grado medio, un punto; oposiciones con exigencias de título de Licenciado o Doctor Veterinario, hasta un punto.

Diplomas y títulos: Relacionados con el ejercicio profesional, por cada uno de ellos, 0,75 puntos.

Trabajos y publicaciones: Por cada trabajo original, doctrinal o de divulgación de la especialidad, hasta 0,50 puntos.

11. El Tribunal elevará propuesta de nombramiento en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación, y el nombrado deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la notificación de su nombramiento.

12. En lo no previsto en estas bases se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

13. Los interesados, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrán interponer recurso de reposición ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, contra las presentes bases.

San Sebastián, 9 de diciembre de 1976.—9.641-E.

822

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la plaza de Arquitecto municipal.

Lista provisional de aspirantes a la plaza de Arquitecto municipal, en la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1976.

Admitidos

1. Alonso Prieto, don Tomás Ignacio.
2. Carrasco-Muñoz de Vera, don Jesús.
3. Fradua Romero, don Jesús Javier.
4. Fraga Isasa, don Raúl.
5. García Gil, don Francisco Jesús.
6. Mesa López-Colmenar, don Gonzalo.
7. Morante García, don Manuel.
8. Renta Huertas, don Miguel.
9. Torras Valls, don Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueden formularse reclamaciones respecto de la precedente lista.

Soria, 10 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Fidel Carazo Hernández.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—9.849-E.

823

RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote referente a las oposiciones libres para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 258, de fecha 10 de noviembre de 1976, publica la convoca-

toria de oposiciones libres para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, con sujeción a las bases y programa publicados en el «Boletín Oficial» de la misma provincia número 5, de fecha 8 de enero de 1976.

Dichas plazas están dotadas con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—9.694-E.

824

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por la que se publican los nombres de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos.

La Comisión Gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó admitir al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de

Caminos a los dos únicos solicitantes, don Carlos Vázquez Rovira y don Francisco Marzo Campoo, sin acordar por tanto exclusión alguna.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en la base 6.ª de la convocatoria y número 2 del artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Marbella, 10 de diciembre de 1976.—El Presidente, Francisco Marruenda Carrillo.—9.858-E.

825

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, de 26 de noviembre pasado, se convoca oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General, con arreglo a las bases y programa publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de 31 de mayo de 1976.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario interino, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala. V.º B.º, el Presidente, Rafael Clavijo García.—9.901-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

826

ORDEN de 29 de noviembre de 1976 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 (Boletín Oficial del Estado números 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indica, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1976: Sargento don Antonio López Díaz; otro, don Casimiro Villar Martín.

A partir de 1 de septiembre de 1976: Sargento primero don Antonio Robles Estrada; Sargento don Eulogio Díez Augusto; otro, don Severino Hernández Gómez; otro, don Alfonso Hernández Montejo.

A partir de 1 de octubre de 1976: Sargento primero don Eugenio Fernández Tadeo; otro, don Emilio Martín Vicente; otro, don Segismundo Martín del Arco; otro, don Luciano Rodríguez Antón; otro, don Tomás Rodríguez Morales; Sargento don Avelino García Martínez; otro, don Calixto Paniagua Rancano; otro, don José Heras Bazán.

A partir de 1 de noviembre de 1976: Sargento primero don Alipio González Martín; otro, don Enrique Alonso Saiz; otro, don Martín García de Frías; otro, don Darío Hermida Mourille; otro, don Justo León León; Sargento don José Fernández Rodríguez; otro, don Pedro Moreno Notario; otro, don José Albarrán Rodríguez; otro, don Francisco Padilla González; otro, don Jesús Mochales Martín; otro, don Maximiliano Escribano Recio; otro, don José Muñoz Iglesias; otro, don Jerónimo Herrera Zubillaga; otro, don Roberto Argul López; otro, don Justo Fernández Carrillo.

A partir de 1 de diciembre de 1976: Sargento primero don Julio Aguilar García; otro, don Alejandro Espinosa Espinosa; otro, don Emilio Estaban Hinojosa; Sargento don Miguel Lorite Ruiz; otro, don Bartolomé Malchor Serrano; otro, don Pedro Puga Montenegro; otro, don Octavio Ramos Feliz; otro, don Manuel Bello Magide; otro, don Vicente Brañas Otero; otro, don Juan Rey Lage.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1976: Sargento don Pablo Alvaro Villarreal.

A partir de 1 de octubre de 1976: Sargento don Balbino Barros Martínez.

Incremento de pensión a 3.600 pesetas anuales.

A partir de 1 de junio de 1976: Brigada don Francisco Roa Martínez; Sargento primero don Ramón Soto Saez.

A partir de 1 de septiembre de 1976: Sargento don José Villalain Güemes.

A partir de 1 de octubre de 1976: Sargento don José Teruel Belón.

A partir de 1 de noviembre de 1976: Teniente don José Blanco Gascón; Brigada don Antonio Concepción Machín.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales.

A partir de 1 de agosto de 1976: Sargento don Teodoro Ortega Martín; otro, don Narciso Manzano Gómez; otro, don Nefalí Martín Carretero.

A partir de 1 de septiembre de 1976: Sargento don Ramón Domínguez Vergara.

A partir de 1 de octubre de 1976: Sargento don Antonio Blanco Fiol.

Incremento de pensión a 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1976: Teniente don Emilio López Álvarez.

A partir de 1 de octubre de 1976: Capitán don Juan Valverde Muriel; Teniente don Cipriano Lorenzo Rodríguez; otro, don Calixto Durán Martín; Brigada don Exuperio González González; otro, don Julio Alarcón Campoy; Sargento primero don José Jimeno Mora; otro, don Joaquín Ruiz Martínez; otro, don Justo Sánchez Oliva; otro, don Luis Aranda Bernal; Sargento don José González García.

A partir de 1 de noviembre de 1976: Capitán don Gonzalo Calvo Barrios; Teniente don Jesús Cardesa Biesa; Brigada don Antonio Prieto Robledo; otro, don Juan Núñez Núñez; Sargento primero don Francisco Gutiérrez Gutiérrez; otro, don Miguel Fernández Ramírez; otro, don Silverio Monterde Vicente; otro, don Miguel Pérez del Castillo; otro, don Román Lucio Martínez.

A partir de 1 de diciembre de 1976: Brigada don Antonio Pavón Barquero; Sargento don Andrés Santana López.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

827

ORDEN de 13 de diciembre de 1976 por la que se declara de utilidad pública la adquisición de metros cuadrados 46.936.027 de terrenos en la zona del término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura.

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado el día 12 de noviembre de 1976 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la